



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 175-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 09 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: "**ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE ALIMENTOS Y ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ RECUPERADOS DEL COVID 19**", presentado por las bachilleres, **GELEM ANABEL HURTADO GÓMEZ y KARINA OLINDA SALAVARRÍA ROBLES** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Licenciado **JOE FERNANDO GERÓNIMO HUETE, MSc**; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: "**ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE ALIMENTOS Y ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ RECUPERADOS DEL COVID 19**", presentado por las bachilleres, **GELEM ANABEL HURTADO GÓMEZ y KARINA OLINDA SALAVARRÍA ROBLES** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Licenciado **JOE FERNANDO GERÓNIMO HUETE, MSc.**; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : jueves 25 de abril 2024

Hora : 11:00 am.

Modalidad : Presencial

Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatua
Secretario Académico



Distribución: DEPBNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

